

La red de espacios de detención clandestina en Tucumán durante 1975

Network of clandestine detention places in Tucumán during 1975

Ana Sofía Jemio ^a

Resumen

Este artículo reconstruye y caracteriza la red de espacios de detención clandestina que funcionaron en Tucumán durante 1975 en el marco del Operativo Independencia. Lo hace sistematizando la trayectoria represiva de 440 sobrevivientes de esa época.

El análisis de esos datos muestra que el grueso de la actividad represiva se garantizó a partir de unos pocos Centros Clandestinos de Detención (CCD). Este circuito más concentrado convivió con una red de espacios que sirvieron como punto de apoyo al proceso represivo, pero no llegaron a instituirse en CCD. Tomados de a uno, esos pequeños espacios son irrelevantes para explicar el funcionamiento global del aparato represivo. Pero tomados en su conjunto, explican una parte considerable de las víctimas y, sobre todo, muestran una gran dispersión territorial.

Abstract

This article reconstructs and characterizes the network of clandestine detention places in Tucumán during 1975 under the Operation Independence. It does so by systematizing the repressive trajectory of 440 survivors of that era.

The analysis of these data shows that the bulk of the repressive activity was guaranteed from a few Clandestine Detention Centers (CCD). This more concentrated circuit coexisted with a network of spaces that served as a point of support for the repressive process, but they were not instituted in CCD.

Taken one by one, these small spaces are irrelevant to explain the global functioning of the repressive apparatus. But taken as a whole, they explain a considerable part of the victims and, above all, they show a great territorial dispersion.

^a Centro de Estudios sobre Genocidio, Universidad Tres de Febrero y Observatorio de Crímenes de Estado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Suipacha 927, puerta 2 (Galería), piso 2. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1008AAS). Correo electrónico: anitajemio@gmail.com.

¿Cómo interpretar la convivencia de una tendencia centralizadora con otra contraria, que tiende a la dispersión? Retomando el término Centro Clandestino de Detención, la idea de circuito represivo y el concepto de poder concentracionario se propone una interpretación a este fenómeno.

Palabras clave: Campos de concentración; Tucumán; Poder; Terror; Desaparecidos.

How to interpret the coexistence of a centralizing tendency with another opposite, which tends towards dispersion? Returning to the term Clandestine Detention Center, the idea of a repressive circuit and the concept of concentrative power, an interpretation of this phenomenon is proposed.

Keywords: Concentration Camps; Tucumán; Power; Terror; Disappeared.

Introducción

En febrero de 1975 y a través de un decreto secreto, la presidente Isabel Martínez de Perón ordenó el inicio del Operativo Independencia. El documento oficial ordenaba realizar operaciones militares, de acción cívica y psicológica a “efectos de neutralizar y/o aniquilar el accionar de los elementos subversivos” (Decreto Secreto N° 261/75).

Para cumplir con esas tareas debían coordinar sus acciones organismos del Poder Ejecutivo nacional, las Policías Provincial y Federal, Gendarmería, Armada y Aeronáutica bajo el control del Ejército, institución que quedó a cargo de la responsabilidad operativa directa en el territorio.

Cuatro días después de que se firmara el decreto, unos 1.500 militares fueron trasladados a la zona sur de la provincia y asentaron allí bases militares: “Un día ha llegado toda una tropa de más de tres cuadras de largo, con todo: camiones, Unimog, todo. Ellos han venido y se han instalado de prepo, no han preguntado a nadie y se han instalado” (Juan Carlos Dip, entrevista GIGET, enero de 2006).¹ Así cuenta la ocupación don Dip, que en esa época tenía un almacén en Caspinchango, uno de los poblados del sur.

Como él mismo recuerda, no era la primera vez que los pobladores de esas zonas veían aparecer efectivos con armas en vehículos y helicópteros. Ya habían estado ahí la Policía Federal, la Policía Provincial y también el Ejército. Sin embargo, esta vez se quedaron. El Ejército desplegó en la zona un verdadero “escenario de guerra”: se instalaron trincheras y puestos militares en todo el territorio, establecieron estrictos controles en cada uno de los pueblos y en las vías que los comunicaban y comenzaron a arrear los secuestros y desapariciones.

Este operativo se publicitó como una iniciativa antiguerrillera. En efecto, el despliegue que acabo de describir se hizo en la zona donde se había instalado desde 1974 la Compañía de Monte Ramón Rosa Jiménez del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), brazo armado del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Allí quedó concentrada la zona de ocupación militar de la provincia y en ese sector se instaló el principal Centro Clandestino de Detención (CCD) de Tucumán: la Escuelita de Famaillá. No obstante, la red de espacios de detención clandestina cuadrículó todo el territorio provincial y las víctimas se cuentan de a decenas en Tucumán.²

Según las estimaciones realizadas, alrededor del 40% del total de víctimas de la provincia fue secuestrada antes del Golpe de Estado de marzo de 1976 (Jemio, 2018).³ Estas personas fueron recluidas clandestinamente en al menos 60 espacios que funcionaron durante 1975.

En este sentido, el Operativo Independencia implicó un cambio cualitativo en la política represiva que había comenzado a intensificarse a partir de la muerte de Perón a través de la Triple A y otras fuerzas parapoliciales y paramilitares. Este cambio se registra tanto en la

metodología represiva como en el carácter de la fuerza represora: la práctica de secuestro y desaparición forzada de personas, que ya se venía utilizando de manera esporádica, se convierte en un mecanismo sistemático y planificado cuyo dispositivo principal será el Centro Clandestino de Detención. Y el Estado vuelve a centralizar a través de sus instituciones la dirección de las acciones represivas desplegadas hasta entonces a través de los grupos paramilitares.

Este artículo está dedicado al análisis de un aspecto central de esta nueva estrategia represiva: el sistema concentracionario. En torno a este eje, hilvana respuestas posibles para tres preguntas, que son de distinto orden y niveles de abstracción. Primera: ¿cómo fue el circuito de detenciones clandestinas en Tucumán durante 1975? ¿En qué espacios se concretó? Existen algunos trazos gruesos sobre ese circuito que fueron esbozados tempranamente por el “Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la provincia de Tucumán (1974-1983)”. El campo de conocimiento se fue ampliando con el correr de los años, y tuvo un salto cualitativo con el desarrollo de los juicios por crímenes de Estado en la provincia.

Este trabajo busca hacer un aporte analizando parte de la información que se fue produciendo en todos estos años. Para ello, se sistematizaron las trayectorias represivas de 440 sobrevivientes con el objeto de construir una caracterización global de los espacios que fueron utilizados durante 1975 para alojar personas detenidas clandestinamente.

Esta caracterización muestra algo que, en el fondo, ya sabíamos desde hace tiempo quienes trabajamos en estas temáticas: no todos los lugares que alojaron personas detenidas clandestinamente pueden considerarse, en un sentido estricto, un centro clandestino de detención. Sabiendo que todos esos espacios fueron parte de la infraestructura necesaria para concretar la actividad represiva, la segunda pregunta que aborda el artículo es: ¿cómo diferenciarlos, en base a qué criterios construir categorías que permitan entender las distintas funciones de estos lugares?

El tercer y último interrogante o problema abordado aquí consiste en una suerte de territorialización de un análisis ya planteado para otros casos y lugares. Distintos autores han señalado que los campos de concentración no sólo actúan sobre sus reclusos sino que funcionan, también, disciplinando al resto. Son una caja de resonancia que expande el terror hacia el conjunto social (Calveiro, 1998; Feierstein, 2007).⁴ Considerando el sistema concentracionario que funcionó en Tucumán durante 1975, ¿cómo se produjo ese mensaje hacia el afuera? ¿A través de qué mecanismos, canales o prácticas los centros clandestinos de detención produjeron efectos en su entorno?

La secuencia con la que he presentado estos tres interrogantes tiene un orden lógico de menor a mayor nivel de abstracción empírica. Sin embargo, su orden de aparición en

la investigación fue exactamente el inverso. En este artículo seguiré esta última secuencia porque fue esa preocupación inicial la que delineó fundamentalmente las formas metodológicas con las que se encaró la reconstrucción del circuito represivo.

Los efectos del campo de concentración hacia el afuera

Este artículo es producto de una investigación que tuvo como punto de partida una pregunta de Margarita Cruz, sobreviviente de la Escuelita de Famaillá. En 2005, ella me convocó para integrar el Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán (GIGET) y, en esa ocasión, me dijo: “Yo quiero saber qué pasaba afuera del campo; no en la Escuelita sino en el pueblo”. En esa pregunta resonaban las reflexiones colectivas de la Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos (AEDD), organización de la cual Margarita es miembro desde sus inicios.

Y es que, aunque parezca paradójico, fueron los sobrevivientes quienes primero se preguntaron qué sucedía afuera del campo de concentración, qué efectos habían tenido los campos no sobre sus reclusos sino en el resto de la sociedad. En 1997 la AEDD organizó un seminario anual en la Cátedra Libre de Derechos Humanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires al que tituló “Argentina Posdictatorial, ¿sociedad de sobrevivientes?”. Allí se preguntaban cuánto de la experiencia concentracionaria que ellos mismos habían vivido afectó al resto de la sociedad. Como parte de esas reflexiones crearon la metáfora del caldito y la sopa:

los campos y las personas reclusas en ellos fueron el cubito de un gran caldo social. En ese caldo se reprodujeron e indujeron con mayor o menor dilución, relaciones, reacciones y conductas –individuales y sociales– que creemos guardan correspondencia con las del campo de concentración (Daleo, 2009, p.63).

Esta metáfora representa y sugiere varios sentidos. Primero: el campo no es una entidad separada o aislada de la sociedad, sino que está dentro de ella. Segundo: esa unidad mantiene niveles de diferenciación, hay, de hecho, una diferencia de concentración entre el cubito y la sopa. Tercero: existe un movimiento, una direccionalidad. Hay un emisor y un receptor: a medida que el cubito se va disolviendo, sus partículas van transformando el agua en sopa. Cuarto: una vez disuelto todo el cubito, sus partículas no se esfuman, sino que persisten sus efectos en el caldo, cuya naturaleza inicial de agua está perdida, ha sido transformada.

En este movimiento que va del cubito a la sopa, del emisor al receptor, hay un mensaje y un mensajero. En la reflexión acerca de su propia condición de sobrevivientes, los

miembros de la AEDD señalaron que ellos mismos fueron pensados por los perpetradores como el vehículo de ese mensaje que el campo enviaba a la sociedad:

Si el eje de la política represiva fue el terror a inocularse en toda la sociedad argentina, y si ese terror (secuestro, tortura, desaparición) se practicó en la clandestinidad, ¿quién podría contarlo (e inocularlo) en cada habitante del país? (...) El relato del horror, según el plan represivo, debía quedar en boca de un puñado de sobrevivientes, que enteraran a la sociedad de lo que les sucedía a las personas que, de pronto, dejaban de ir al trabajo, al colegio, a su propia casa. Por supuesto, el plan preveía un relato del horror aterrizado y aterrizante. Desde su punto de vista, el liberado era un ser destruido por la experiencia soportada, que relataría y sostendría en el tiempo –con sus palabras o con su locura, con su mutismo o su desesperación, con su ruina física o su delirio de perseguido– el horror reservado a los disidentes (Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, 2018, párr.7).

En la misma época en que la AEDD realizaba estas reflexiones, la politóloga Pilar Calveiro (1998), también sobreviviente, publicaba su libro “Poder y Desaparición”.⁵ Allí desarrolló una caracterización sobre los efectos del campo de concentración en la sociedad que bien pueden pensarse como una transposición teórica de los sentidos sugeridos por la metáfora del caldito y la sopa.

La autora señala que campo y sociedad son parte de una misma trama. El campo está, de hecho, instalado en el medio de la sociedad, “del otro lado de la pared”, pero como un secreto a voces. Secreto que se conocía por los relatos de los sobrevivientes, pero también por la infinidad de huellas que el sistema clandestino insinuaba o mostraba.

En ese carácter de “realidad negada-sabida” radica la potencia del mensaje del campo de concentración: insinúa a la sociedad lo que puede hacer el poder con los cuerpos. Junto con ese mensaje aterrizante, múltiples medidas disciplinantes y persecutorias atravesaron la sociedad de punta a punta buscando generar cuerpos obedientes y sumisos, faltos de iniciativa propia y dispuestos a aceptarlo todo. El fin de la dictadura militar puede desvanecer la inmovilidad que había generado el terror, pero no sus efectos duraderos. En el fondo, de manera casi imperceptible, ha quedado la advertencia sobre un destino posible para quienes resisten, advertencia que tendrá distintos derroteros y efectos en la posterior construcción democrática.

Unos años más tarde, Daniel Feierstein (2007) trabajará también este tema bajo el concepto de “lógica concentracionaria”, señalando que opera en un sentido doble: hacia sus propios reclusos y hacia el conjunto social. Los métodos de destrucción implementados en el campo, así como los efectos que estos proyectan hacia afuera, procuran promover determinados tipos de conductas, buscan producir sujetos adaptados. Así, la figura de

la adaptación funciona en su teoría como una referencia común de las conductas que el campo buscó promover hacia adentro y hacia afuera.⁶

Estas fueron las reflexiones fundantes que orientaron la mirada en el estudio de los campos de concentración en Famaillá en los inicios de esta investigación. El problema principal fue (y es) qué pasaba afuera de los campos, cómo era que se difundía el terror, a través de qué mecanismos cubito y sopa se hacían uno, cómo eran esos canales que llevaban el mensaje del campo a la sociedad.

En este artículo se ensaya una respuesta a ese problema, que podemos llamarla “morfológica”. ¿Qué significa esto? Que la respuesta no parte de la acción de cada campo sobre su entorno o, mejor dicho, no tiene como unidad de análisis al espacio de detención clandestina. Considera como punto de partida el conjunto de ellos, su disposición en el espacio, la red que dibujan y las distintas posiciones que se configuran en esa red. Como es fácil de percibir, esta apuesta implica, también, visitar la idea de circuito represivo con la que se ha pensado habitualmente la conexión entre centros clandestinos de detención.

En concreto, y en búsqueda de esta respuesta, este escrito comienza por una caracterización global de los espacios de detención clandestina que funcionaron en Tucumán durante el Operativo Independencia para avanzar luego en un análisis de las distintas funciones que cumplieron esos espacios en el esquema represivo.

De este modo, la reconstrucción histórica del funcionamiento de los espacios de detención clandestina y su distribución en el territorio no tiene por objeto analizar lo que sucedía dentro de cada campo de concentración o espacio de detención sino las características globales de la red de espacios en los que se materializó la represión estatal. Esa red se caracterizará desde dos puntos de vista. Por una parte, mediante el análisis de las funciones que cumplían los distintos espacios integrados en ella. Por otra, el anclaje territorial de esa red y las múltiples formas de construcción de ese borde entre campo y sociedad.

Características globales de la red de espacios de detención clandestina

La primera gran sistematización sobre el funcionamiento de CCD en la provincia fue, sin dudas, el Informe de la Comisión Bicameral. En aquel entonces, la comisión identificó, listó e hizo una somera descripción de 33 lugares que habían sido utilizados para la detención clandestina de personas. Desde entonces y hasta hoy la cantidad de información disponible se ha multiplicado. Por ejemplo, el informe del Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado (en adelante RUVTE) de 2015 eleva a 61 el número de espacios de detención clandestina reconocidos en la provincia.

Los juicios que comenzaron en la provincia en 2008 han sido una fuente muy importante de información. No obstante, son pocos los intentos por sistematizar este cúmulo de nuevos datos, que pueden contribuir a ampliar nuestro conocimiento sobre el proceso represivo en

la provincia. Ese es un primer objetivo de este apartado.

Para ello, se utilizó la base de datos conformada por el Equipo de Asistencia Sociológica a las Querellas/Observatorio de Crímenes de Estado (EASQ/OCE), dirigido por el Dr. Daniel Feierstein y radicado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Esta base registra distintas variables sobre 1.508 casos de sobrevivientes, asesinados y desaparecidos en Tucumán.⁷ Para un subconjunto de 540 casos, se sistematizó información sobre los lugares en los que estuvieron detenidas desaparecidas esas personas.⁸ Esa cifra incluye a sobrevivientes, quienes dieron cuenta de su propia trayectoria represiva, y a desaparecidos y asesinados que fueron vistos en algún CCD. Como es lógico, la información es mucho más fragmentaria e incompleta en el caso de desaparecidos y asesinados, por lo cual se utilizará solo para un análisis global de la cantidad de detenidos desaparecidos por espacio de reclusión. Luego, se trabajará únicamente con las trayectorias represivas del subconjunto sobrevivientes, que comprende 440 casos.⁹

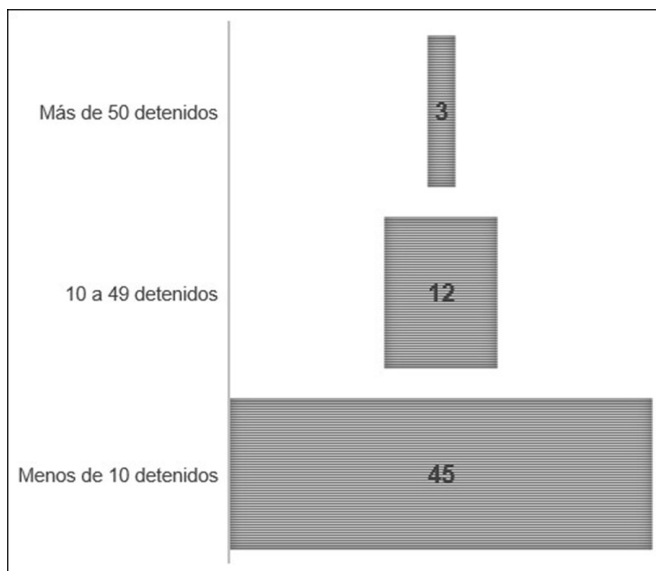
En esta sistematización se utilizó la categoría “espacio de detención clandestina” para denominar a todo lugar donde haya permanecido secuestrada clandestinamente al menos una persona. Este término es, antes que nada, un recurso metodológico que permite nombrar juntos espacios cuya naturaleza es muy diferente. El punto en común que comparten es haber alojado al menos a una persona detenida desaparecida y, por lo tanto, haber tenido alguna función (las hay muchas) en las prácticas de producción de secuestros y desapariciones. En esta categoría subyace el supuesto de que una detención clandestina no convierte necesariamente a ese espacio en un centro clandestino de detención. Por eso el término clandestino adjetiva a la detención, no al espacio.¹⁰

El resultado de esa sistematización indica que durante el Operativo Independencia al menos **60 lugares fueron utilizados para mantener secuestrada a una o más personas**. La distribución de esos espacios estuvo fuertemente concentrada en unos pocos departamentos, como se observa en la siguiente tabla:

Departamentos	Cantidad de EDC
San Miguel de Tucumán	20
Monteros	10
Famaillá	9
Lules	5
Cruz Alta	3
Chicligasta	3
Burruyacu	2
Yerba Buena	2
Tafí del Valle	2
Leales	2
Trancas	1
Tafí Viejo	1
Total	59

Tabla 1: Cantidad de espacios de detención clandestina por departamento.
Fuente: base de datos EASQ/OCE.

Figura 1: Cantidad de espacios de detención clandestina clasificados según cantidad de víctimas que alojó. Fuente: base de datos EASQ/OCE.



La gran cantidad de espacios registrados contrasta con la fuerte concentración de los detenidos desaparecidos en unos pocos lugares. Si atendemos al número de detenidos por cada lugar podemos distinguir tres grandes franjas:

Solo tres lugares alojaron más (muchas más) de 50 personas detenidas clandestinamente. El 70% de las víctimas (377 sobre 540) pasó por alguno de los dos CCD más importantes de la provincia: la Escuelita de Famaillá (275), ubicado al sur y operado por el Ejército, y la Jefatura de Policía de Tucumán (198), ubicado en la capital y operado por esa fuerza provincial.¹¹

También concentró un número importante de detenidos un espacio que no fue clandestino, al menos durante 1975, pero que formó parte activa del circuito de producción de detenidos desaparecidos en una de sus derivas: la legalización. Se trata de la cárcel de Villa Urquiza, a donde fueron trasladadas 73 personas, luego de haber circulado por distintos espacios de reclusión clandestina.

En una segunda franja, hay 11 espacios de detención clandestina con un número de reclusos que oscila entre los 50 y los 10. Esos espacios alojaron a 234 secuestrados, lo que representa un 43% del total de sobrevivientes que registra nuestra base. Por último,

por un conjunto de 46 espacios, cada uno con menos de 10 reclusos, pasaron 136 de las 540 víctimas, es decir el 25%.¹²

Vemos dibujarse aquí una primera característica de conjunto, que retomaremos más adelante a través de otras variables: existen dos tendencias contrapuestas pero que conviven en el mismo sistema represivo. Por un lado, una fuerte concentración de secuestrados en unos pocos espacios. Por otro lado, y de manera complementaria, una tendencia a la dispersión con un número elevado de espacios que registran pocos casos de detenidos cada uno.

El número de detenidos desaparecidos registrados es, por supuesto, un número inacabado. Sin embargo, y con este recaudo, puede tomarse como un primer indicador para advertir algo que señalan muchos de los estudios históricos sobre este tema: no todos los espacios que fueron utilizados para recluir a detenidos desaparecidos pueden considerarse un CCD. A esto podríamos agregar, además, que no todos los CCD eran del mismo tipo.

La desaparición forzada de personas puede considerarse una técnica y una técnica no implica un sistema. Es decir, puede haber una desaparición sin que haya un sistema concentracionario. De modo análogo, y una vez instalado el sistema concentracionario, una persona detenida clandestinamente en un lugar no convierte al espacio en un CCD. El carácter clandestino de la práctica, es decir, de esa detención, puede no alcanzar a espacializarse, a institucionalizarse. Ese cuerpo está de manera clandestina en un espacio que, como tal, no ha sido investido de ese carácter. Queda claro que la distinción es bastante lábil, pero útil a los efectos de exponer el problema conceptual.

Para avanzar en este problema habría que preguntarse: ¿a partir de qué criterio un espacio que aloja personas secuestradas clandestinamente se convierte en un CCD o debe llamarse así?

Revisitando las categorías de Centro Clandestino de Detención y circuito represivo

A este problema se enfrentó el Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado, que depende de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, cuando tuvo que construir el listado de los distintos lugares de reclusión en todo el país. En su informe publicado en 2015 propuso una categorización que distingue tres tipos de espacios: los CCD propiamente dichos, otros lugares de reclusión ilegal (incluye a los CCD de funcionamiento eventual y los puntos de apoyo) y excepciones.

Los CCD propiamente dichos son descriptos como

aquellos lugares que reúnen como características específicas: a) la clandestinidad y el secreto sobre el uso dado a las instalaciones; b) el uso dado sostenido en el tiempo; c) instalaciones

especialmente construidas, modificadas o funcionalmente adaptadas, para alojar prisioneros en gran número y por períodos prolongados (en algunos casos también acondicionadas para la realización de partos clandestinos); d) la realización en el lugar de interrogatorios sistemáticos acompañados de tormentos, como parte de la actividad de inteligencia de los distintos grupos de tareas (GT), y, en general, su base operacional; e) aplicación desde o en sus dependencias del destino final de los prisioneros (RUVTE, 2015, p.1575).

La categorización aclara que no es necesario que se cumplan todas estas condiciones en un solo lugar para que el espacio sea considerado un CCD, sino que estas características podían ser cumplidas en distintos lugares conectados entre sí, cuestión que remite a la idea de circuito o estructura represiva. Por ejemplo, un CCD pudo haber alojado detenidos que eran torturados e interrogados en otro lugar de reclusión, al que eran trasladados periódicamente.

En ese contexto de circuito o estructura aparece la categoría “otros lugares de reclusión ilegal”, llamados también CCD de funcionamiento eventual o puntos de apoyo. Se trata de

lugares o dependencias que, como parte de un circuito o estructura dada, habrían alojado excepcionalmente detenidos “en tránsito” hacia o desde otros lugares de reclusión clandestinos, o que hubieran alojado personas detenidas ilegalmente de forma eventual, por períodos cortos de tiempo en cumplimiento de tareas propias de su función, de policía u otras, o en casos específicos. En esta categoría se incluyen, entre otras, un gran número de dependencias de las fuerzas de seguridad, comisarías, alcaldías o similares, en las que coexistieron regímenes de detención “legal” o “semilegal”, con situaciones de cautiverio clandestino (RUVTE, 2015, p.1576).

Finalmente, la tercera categoría son las excepciones, donde reúne espacios que cumplieron funciones dentro del circuito represivo pero que no incluyeron estrictamente la reclusión de detenidos ilegales. En esta categoría entran, entre otros, los hospitales públicos y militares que alojaron transitoriamente a detenidos desaparecidos para recibir atención médica. Y las unidades penales que solo recibieron detenidos legalizados, pero que se consideran como parte del aparato represivo en tanto sus reclusos estaban sin causa ni proceso y provenían del circuito clandestino.

El informe del RUVTE no explicita los criterios que subyacen a esta categorización, pero es posible inferirlos. Son dos los criterios principales: la clandestinidad y la idea de circuito o estructura represiva. Mientras que el primer elemento es central para delimitar el CCD de los otros espacios,¹³ la idea de circuito o estructura represiva traza puentes entre las tres categorías.

Si bien la idea de circuito represivo no está desarrollada, podemos avanzar por esa línea que es fructífera para pensar, en su diversidad, el abanico de espacios que aparecen mencionados en los testimonios de sobrevivientes.

Lo primero que nos sugiere es que la actividad represiva tal y como se desarrolló implicaba una serie de pasos que no necesariamente se concretaban en un mismo espacio. Esas funciones podían estar distribuidas en distintos lugares y por eso aparecen, por ejemplo, los puntos de apoyo que cumplían alguna función específica o puntual.

La secuencia represiva se puede descomponer analíticamente en al menos tres niveles: la acción, el ejecutor y el espacio de ejecución. Las acciones que componen típicamente la secuencia represiva eran: secuestro, reclusión, tortura e interrogatorio¹⁴ y, a partir de allí, se abrían tres destinos posibles a) la liberación inmediata, b) la legalización, c) la ejecución y posterior desaparición del cuerpo. Esas acciones implicaban una división de tareas que comprendía a la patota, el grupo de inteligencia, los guardias, los desaparecidos de cadáveres, el personal del Poder Judicial que legalizaba a los secuestrados, entre otros.

Además, estas acciones sucedían en el espacio del secuestro, el espacio de la reclusión, el espacio de la tortura y el interrogatorio, y el espacio de inhumación clandestina, liberación o legalización (Colombo, 2013).¹⁵

Como mencionábamos anteriormente, un lugar puede haber funcionado para la reclusión de detenidos, pero no para la tortura e interrogatorio. O puede haber concentrado todos los momentos, incluyendo la inhumación clandestina, como el CCD Arsenal Miguel de Azcuénaga que funcionó desde 1976, donde se encontraron fosas comunes.

De este modo, la composición del circuito o estructura represiva puede ser abierta y ramificada, puede ser más concentrada y centralizada, o pueden convivir ambas características. Pueden haber CCD que concentren todas las funciones de la secuencia represiva y otros que concentren solo algunas.

Así, antes que un lugar que reúne un listado de características, el CCD puede ser pensado como una posición en esa estructura, como un nodo con funciones específicas en esa red. Aun cuando no lo explicito, eso es lo que hace el RUVTE cuando distingue tres categorías que, siguiendo este razonamiento, pueden ser pensadas como tres posiciones funcionales: CCD, los puntos de apoyo (para ese CCD) y las excepciones, como hospitales y cárceles.

Creo que el problema de esta categorización es que es, por llamarlo de alguna manera, "campocéntrica": parte del campo y la actividad represiva que típicamente se desarrollaba allí para adosar a ello el resto de las categorías. Mi perspectiva es inversa, parto de la totalidad de la actividad represiva (reconstruida a partir de la experiencia de 440 víctimas) para ubicar allí el lugar del campo.

Esta inversión del punto de partida responde a un problema concreto: si procuro explicar las trayectorias de los sobrevivientes a partir de un sistema centrado en el modelo de campo de concentración tal y como se conoció en los grandes centros urbanos, las excepciones se multiplican. Si, en cambio, tomo como punto de partida el conjunto de las trayectorias represivas, las excepciones comienzan a ganar cierta lógica o a mostrarse, en su recurrencia, como no tan excepcionales.

Para decirlo de otro modo, en Tucumán y en 1975 la represión se estructuró, efectivamente, a partir de ese patrón que conocemos y que lo han reflejado muy tempranamente diferentes estudios, entre ellos la CONADEP y la Comisión Bicameral. Claro que encontramos ese modelo prototípico del CCD, en la Escuelita y Jefatura, por ejemplo. Pero la actividad represiva desbordó una y otra vez ese sistema modélico.

El recurso metodológico para materializar este punto de partida ha sido sistematizar las trayectorias represivas efectivamente sufridas por 440 sobrevivientes, como resultado de lo cual se han listado 60 espacios de detención clandestina que alojaron al menos a una persona.

Por esta vía, el punto de partida no es el CCD (y la consiguiente distinción del no CCD) sino la red de espacios por la que hizo circular los cuerpos la actividad represiva de Estado. Analizando los flujos, las trayectorias de los sobrevivientes, busco caracterizar las distintas posiciones funcionales configuradas por esa red, la forma que tuvo y las consecuencias que se pueden inferir a partir de esa forma de organización.

En esta metodología subyace la idea de que, así como el modo de producción capitalista no se puede explicar únicamente mediante el funcionamiento de una fábrica, el modo de ejercicio de la violencia genocida no se limita al funcionamiento del campo. Su funcionamiento nos revela el corazón del sistema, su aspecto más concentrado. Pero esta perspectiva que parte de la totalidad, apoyada en la idea de circuito o estructura nos abre ramificaciones para pensar las formas más irregulares, dinámicas y locales.

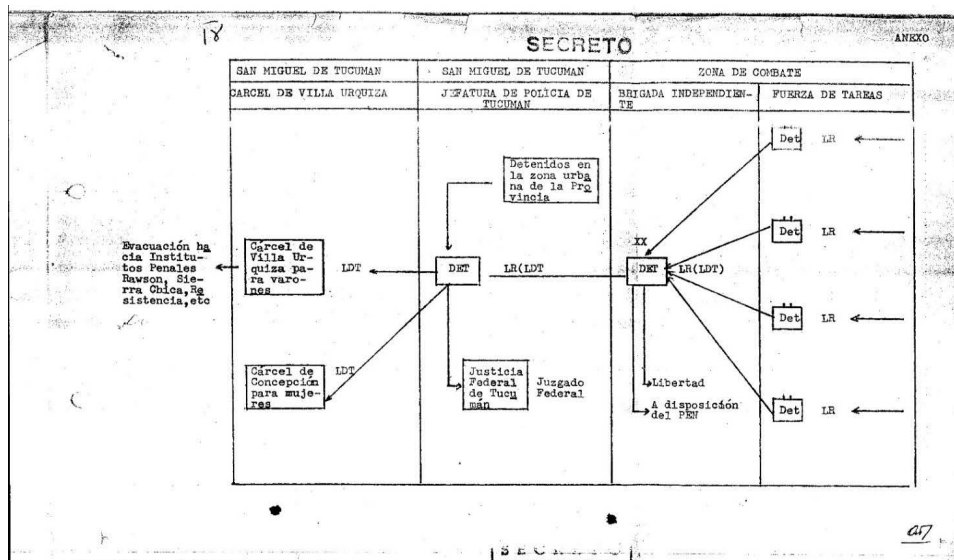
Características funcionales de la red de espacios de detención clandestina

El funcionamiento del segmento concentrado del aparato represivo

Al clasificar los espacios de detención clandestina según la cantidad de víctimas que habían alojado construí tres categorías (menos de 10, de 10 a 49 y 50 o más) y señalé que se armaba una pirámide que tenía en la cúpula solo tres espacios con 50 o más víctimas y se iba ensanchando hasta llegar a la base de 45 espacios de detención clandestina con menos de 10 víctimas. Está claro que no es la cantidad de víctimas lo que determina el tipo de espacio del que se trata, pero sí funciona como un indicador.

Para comprender el funcionamiento de la cúpula de la pirámide contamos con una fuente impensada. El primer comandante del Operativo Independencia, Acdel Edgardo Vilas, orgulloso de su accionar y convencido de que no había qué esconder, se ocupó de entregar una gran cantidad de documentación a la justicia.¹⁶ Entre ellas, figura un esquema que representa un circuito de funcionamiento de los CCD en la provincia durante 1975 nombrados por los perpetradores como Lugar de Reunión de Detenidos.

Figura 2: Documento del Ejército con circuito de “Lugares de Reunión de Detenidos” según zona de secuestro. Fuente: documento aportado por Acdel Edgardo Vilas ante el Juzgado de Instrucción Militar N°76 (V Brigada de Infantería, Tucumán) el 17/12/1984, obrante en Causa: “Operativo Independencia” Expte. N°1.015/04 y sus causas conexas y acumuladas jurídicamente, Cuaderno de pruebas 5 y 6, fs. 18.



Las flechas del gráfico indican las trayectorias fijadas para los detenidos desaparecidos según la zona en que fueron secuestrados y algunos de sus destinos posibles. Cada espacio de detención clandestina tiene una posición en ese circuito que indica determinadas funciones.

Antes de avanzar, y para poder comprender mejor el gráfico, es preciso señalar que la organización del aparato represivo en 1975 dividió la provincia en dos. A una parte se la llamó Zona de Combate y a la otra Zona de Retaguardia. Más allá de sus reminiscencias bélicas, en la primera la represión fue mucho más intensa que en la segunda, cuestión que

se evidencia en el mayor número de víctimas, fuerzas empeñadas y espacios de detención clandestina denunciados.

Esa llamada Zona de Combate fue dividida, a su vez, en dos: la zona sudoeste y la zona de capital y alrededores. La primera fue variando con el tiempo, pero abarcaba fundamentalmente los actuales departamentos de Lules, Famaillá y Monteros y parte del departamento Leales (centralmente Bella Vista), que en ese entonces correspondía a Famaillá. La zona capital y alrededores incluía San Miguel de Tucumán y los actuales departamentos de Cruz Alta, Tafi Viejo y Yerba Buena.

En la zona sudoeste hubo una política de ocupación territorial: el Ejército asentó allí tropas organizadas en Fuerzas de Tarea, cada una de las cuales instaló bases militares principales, secundarias y campamentos militares móviles (columna cuatro del gráfico). En la mayoría de esos espacios, hubo personas detenidas clandestinamente.

Volviendo al gráfico, observamos allí que hay tres lugares de detención centrales e individualizados mientras que en la cuarta columna aparecen varios cuadrados, que representan CCD equivalentes porque, según este esquema, comparten una misma función: derivar detenidos desaparecidos hacia la tercera columna.

Esos tres lugares centrales del gráfico son los tres que aparecen en la cúspide de la pirámide graficada: la Escuelita de Famaillá (columna 3), la Jefatura de Policía (columna 2) y el Penal de Villa Urquiza (columna 1).

Traducido, este esquema significaría lo siguiente: las personas secuestradas en la zona sudoeste son recluidas en los espacios de detención clandestina de las fuerzas de tarea del Ejército, es decir, las bases militares. Luego, son trasladadas a la Escuelita de Famaillá, que está a cargo de un escalón jerárquico superior, del cual dependen las fuerzas de tarea: la jefatura de la Vª Brigada. Desde allí siguen dos destinos posibles (siempre según el gráfico): a) son directamente liberadas o b) son trasladadas al principal CCD de capital, la Jefatura de Policía, desde donde se gestiona la judicialización y posterior pasaje a las cárceles de los detenidos.¹⁷

Además de los secuestrados que vienen del sur, la Jefatura de Policía ubicada en San Miguel de Tucumán recibe los detenidos desaparecidos que han sido capturados en las zonas urbanas de la provincia, es decir, en la zona capital y norte. En el gráfico no alcanza a distinguirse (pero Vilas lo señala en su explicación del esquema) que los detenidos en Jefatura eran trasladados a la Escuelita de Famaillá y allí se decidía sus posibles destinos: a) liberación inmediata o b) puesta a disposición del poder judicial y encarcelamiento, para lo cual retornaban a la Jefatura de Policía.

La gran ausencia de este gráfico es, por supuesto, la ejecución y posterior desaparición del cuerpo, destino de una parte importante de las víctimas. Es que, por más secreto que

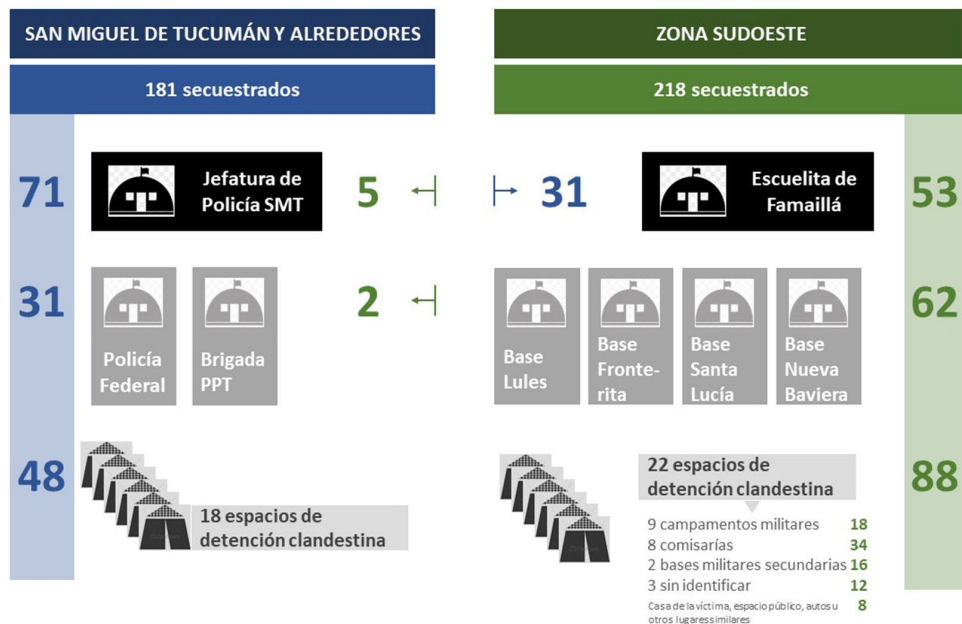
sea este documento, no deja de ser una normativa oficial del Ejército y es lógico que no deje asentado semejante circuito.¹⁸

Enseguida contrastaremos este esquema con la trayectoria efectivamente seguida por 440 sobrevivientes pero ahora, y siguiendo siempre el gráfico, podemos inferir que esos dos espacios centrales (Escuelita y Jefatura) se constituyen como lugares de recepción de detenidos que vienen de otros espacios, y de materialización de la liberación (con o sin legalización) y (agregamos) del asesinato y posterior desaparición de los cuerpos. Se trata, en realidad, de espacios que concentran y centralizan el poder de decisión. Allí operaban directamente las estructuras de inteligencia más importantes: la del Ejército directamente en la Escuelita y la de la Policía de la Provincia con supervisión del Ejército en Jefatura.

El esquema represivo según el primer espacio de detención clandestina de destino

A efectos de contrastar ese gráfico con la trayectoria efectiva seguida por los sobrevivientes, en el siguiente cuadro se muestra el primer lugar al que fueron conducidas las personas una vez secuestradas:

Figura 3: Primer espacio de detención de las víctimas según zona en la que fueron secuestradas (n=399 sobrevivientes). Fuente: base de datos EASQ/OCE.



El gráfico ratifica algunos aspectos del circuito modelo presentado por Vilas, lo completa en otros y también muestra nuevas facetas que no figuraban en aquel.

Comencemos por **capital y alrededores**. En el gráfico se observa que, efectivamente, la mayoría de los secuestrados es trasladada a la Jefatura de Policía de Tucumán como primer destino. Pero también hay otros dos lugares en la capital tucumana que van a ser el destino de muchos de los secuestrados: la Brigada de Investigaciones de la policía provincial y la sede regional de la Policía Federal. Forman parte de esa segunda franja de la pirámide que concentraba un número menor, pero considerable, de detenidos clandestinamente.

A esos tres espacios fue llevado el 56% de las personas secuestradas en la zona de capital y alrededores. A esa concentración de personas, debemos sumarle una concentración espacial: los tres CCD están ubicados en cinco cuadras a la redonda.

Junto con esa tendencia a la concentración, vemos que casi una de cada cuatro personas secuestradas en capital y alrededores fue conducida en primer término a espacios cuyo rol dentro del sistema represivo global era relativamente marginal.

En concreto, 48 de los 181 secuestrados en capital y alrededores fueron conducidos a 18 espacios de detención clandestina. La mayoría de esos espacios (13) pertenecen a esa tercera categoría del gráfico de pirámide, es decir, la de aquellos espacios donde se registraron menos de 10 detenidos.¹⁹ Analizados de a uno, esos espacios no tienen mucha gravitación en el circuito. Pero considerados en su conjunto, casi un cuarto de los secuestrados en capital fue trasladado allí.

Finalmente, el gráfico muestra que una parte importante de los secuestrados en la zona capital será trasladada directamente a la Escuelita de Famaillá.

En la zona sudoeste sucede algo similar a lo señalado para capital y alrededores. El CCD principal de la zona (además de ser el principal de la provincia), es decir, la Escuelita, es el primer destino de un número importante de los detenidos desaparecidos secuestrados en esa zona. Otra parte es trasladada, tal como lo señala el gráfico aportado por Vilas, a las bases militares operadas por las fuerzas de tarea.²⁰ Estos CCD conforman la “segunda línea”, por llamarlo de algún modo. Pero a diferencia de capital, no están concentrados sino distribuidos territorialmente: cada uno está enclavado en un poblado rural o semi rural.

A partir del primer destino de los sobrevivientes observamos también que, a diferencia de lo que ocurría en capital, fue muy poco frecuente que los detenidos en la zona sudoeste fueran trasladados directamente a la zona capital (siete casos vs 31).

Finalmente, se observa que, tal como sucedía en capital, muchos de los secuestrados son conducidos a espacios de detención clandestina que no aparecen en el gráfico original y que, tomados de a uno tienen una incidencia bajísima en el conjunto del aparato represivo. En la zona sur este porcentaje es más alto que en capital: 40% vs 26%. Esto significa

que cuatro de cada 10 secuestrados en esa zona fueron trasladados a comisarías, bases militares secundarias del Ejército o bien campamentos móviles militares que no terminaban de tener rango de bases, todos ellos distribuidos a lo largo y ancho del sudoeste tucumano.

Como resultado del análisis del primer tramo de las trayectorias de los sobrevivientes observamos que se ratifican esas dos tendencias contrapuestas que conviven en el mismo sistema represivo.

Por un lado, una fuerte tendencia a concentrar a los secuestrados en unos pocos espacios: siete de cada 10 personas secuestradas (64%) fueron trasladadas en primer término a alguno de los dos CCD principales o a los CCD que conforman lo que hemos llamado la segunda línea.

Por otro lado, y de manera complementaria, se registra una fuerte tendencia a dispersar el resto de los secuestrados en un número elevado de espacios que registran pocos casos de detenidos cada uno.

Una manera de dimensionar estas tendencias contrapuestas es señalar que 255 personas fueron recluidas en esos ocho espacios centrales mientras que 144 fueron llevadas en primer término a 46 espacios de detención clandestina.

El segundo destino de los secuestrados

Avancemos ahora con el segundo paso de la trayectoria de los secuestrados. Los datos indican que esas trayectorias bien podrían graficarse como una pirámide invertida. ¿Qué quiere decir esto? Que, del total de sobrevivientes secuestrados, son muchos menos los que pasan a un segundo CCD y menos aún a un tercero. La mitad son liberados luego del primer lugar de cautiverio y casi la otra mitad luego del segundo.²¹

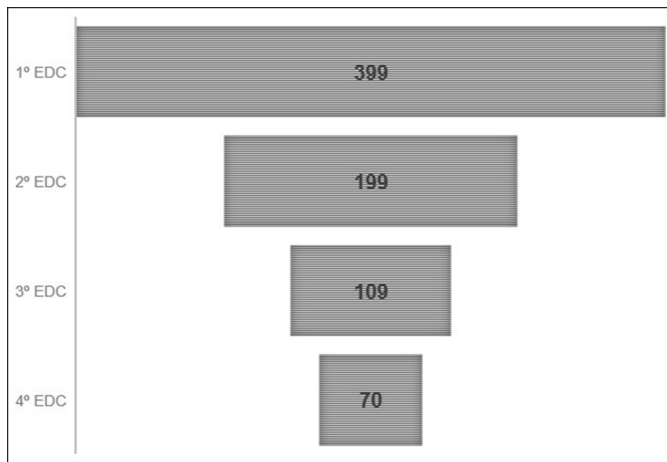


Figura 4: Cantidad de víctimas según duración de la trayectoria represiva. Fuente: base de datos EASQ/OCE.

Estos datos ratifican una impresión compartida por muchos de los que hemos trabajado en contexto de investigación, militancia o a raíz de los juicios con testimonios y sobrevivientes de diferentes lugares de la provincia. Esta impresión es que las secuencias más conocidas de personas que son secuestradas y hacen largas trayectorias por distintos CCD por períodos prolongados de tiempo explican solo una parte de las trayectorias represivas. En la otra mitad de los casos, las personas son secuestradas, torturadas en un CCD (muchas veces en cautiverios cortos) y luego liberadas.

A efectos de caracterizar el rol de los distintos espacios de detención clandestina en el conjunto del sistema, los he dividido en las tres categorías con las que vengo trabajando (CCD principales, CCD de segunda línea, y otros EDC) para ver en qué porcentaje se producen liberaciones:

Tabla 2: Porcentaje de liberaciones desde el primer lugar de destino según tipo de espacio de detención clandestina. Fuente: base de datos EASQ/OCE.

	1° Destino	Liberados (n)	%
CCD	168	104	62 %
CCD 2° línea	108	69	64 %
Otros EDC	164	50	30 %
Total	440	223	

Esta información nos muestra que aquellos CCD dibujados en el esquema del Ejército y que representan la parte más concentrada del aparato represivo (primera y segunda línea de la tabla) producen un mayor porcentaje de liberaciones que esos otros lugares dispersos, con pocos secuestros, que no aparecían dibujados en el gráfico oficial y que hemos encontrado al sistematizar las trayectorias de los sobrevivientes. En estos últimos lugares, siete de cada 10 reclusos van a ser conducidos a un segundo CCD.

¿Cómo explicar esto? La hipótesis más plausible es que los lugares que producen un mayor porcentaje de liberaciones desde sus instalaciones reúnen dos características relacionadas: a) tienen una relativa autonomía para decidir el destino de quienes son sus reclusos, en virtud de que b) tienen dotación de personal especializado en una de las funciones básicas del circuito represivo: la producción de inteligencia. Esto significa que cuentan con personal calificado para el ejercicio de tortura y extracción de información.

En efecto, las bases militares principales (integradas en esa segunda línea de CCD) estaban preparadas para actuar de manera semi independiente, según las reglamentaciones del propio Ejército. Para concretar esa relativa autonomía sus estados mayores eran

reforzados con personal de inteligencia.

Aquellos espacios pequeños y dispersos en el territorio (comisarías, campamentos militares, bases secundarias) tuvieron como función principal, en cambio, capturar personas para trasladarlas, mayormente, a aquellos CCD con personal de inteligencia.

Pero como he venido insistiendo a lo largo de todo este trabajo no debemos extremar estas conclusiones. Explican una parte importante de las trayectorias represivas, pero siempre queda una porción sujeta a trayectorias más dispersas, a efectos más locales. Recordemos que aun cuando siete de cada 10 personas secuestradas en esos pequeños espacios son trasladadas a otros CCD más grandes, tres de cada 10 fueron retenidas en esos lugares, golpeadas y torturadas para ser liberadas, probablemente, a las pocas horas.

Algo similar encontramos cuando analizamos a dónde son trasladados en segunda instancia los secuestrados: más de la mitad son llevadas a los dos CCD más grandes²² pero los restantes son llevados a bases militares de las fuerzas de tarea (22), comisarías (15) y a la cárcel (11) entre otros lugares.

Posiciones funcionales

Terminando con el recorrido planteado, procuraré hacer ahora una distinción entre las distintas posiciones funcionales que ocupa cada una de las categorías de espacios de detención clandestina haciendo eje en los espacios de la zona sudoeste.

El CCD principal que funciona allí, la Escuelita de Famaillá, y también la Jefatura de Policía de Tucumán son lugares que centralizan la circulación de una parte importante de los cuerpos capturados en la red represiva: son el primer destino de buena parte de los secuestrados y reciben a secuestrados que son trasladados desde otros espacios de reclusión. Desde esos espacios se gestiona la legalización de aquellos detenidos desaparecidos que pasarán a las cárceles, la ejecución de secuestrados y la inhumación clandestina de sus cuerpos.

Su lugar en la trama represiva tiene una cierta determinación territorial: la Escuelita alojó mayormente secuestrados de la zona sudoeste, y Jefatura de la zona capital y alrededores. Ampliando un poco la mirada, observamos que una buena parte de los secuestrados siguen su trayectoria represiva en la misma zona en que fueron secuestrados. El 58% de los secuestrados en la zona capital y alrededores y el 74% de los capturados en la zona sur permanecieron en CCD de sus mismas zonas hasta ser liberados.²³

Pero más allá de su determinación territorial, estos CCD principales tienen una función específica en la red, que no es intercambiable ni análoga con los de otros CCD de su zona, en tanto funcionan como espacio de centralización de detenidos. Aunque las investigaciones sobre este aspecto son más fragmentarias, sabemos que ambos lugares tuvieron un rol

específico dentro del circuito provincial en la producción de las ejecuciones seguidas de la inhumación clandestina del cadáver. Más claro es el rol destacado y casi exclusivo que tuvo la Jefatura de Policía en el circuito como paso obligado para las legalizaciones de prisioneros.²⁴

A diferencia de la Escuelita y Jefatura que tuvieron un alcance y una magnitud provincial, los CCD del sur que estuvieron en la “segunda línea”, es decir, las **bases militares operadas por las fuerzas de tarea** tuvieron un alcance estrictamente local, y funciones análogas, cada una para su territorio. Para dar un ejemplo, de las 53 personas que registramos secuestradas en la base de Lules, 46 lo fueron en ese mismo departamento.²⁵ Los datos son similares para las bases de Fronterita y Santa Lucía. No sucede lo mismo a la inversa, es decir, no todas las personas secuestradas en Lules, Fronterita o Santa Lucía fueron trasladadas como primer destino a esas bases. En algunos casos fueron enviadas directamente a la Escuelita de Famaillá.

Estos espacios también fueron puntos importantes en la circulación de detenidos desaparecidos con una dinámica similar (aunque en mucho menor escala) que la Escuelita. En muchos casos, fueron el primer lugar de reclusión de esa zona, pero también recibieron secuestrados que venían de otros espacios de detención y llegaban a ese CCD como segunda instancia. Funcionaron, también, como punto de traslado hacia la Escuelita de Famaillá y, finalmente, produjeron una cantidad importante de liberados.

Lo mismo puede decirse de las llamadas bases militares secundarias Caspinchango y Montegrande, cuya estructura era más pequeña que las bases principales pero tuvieron un funcionamiento territorial similar, con un número importante de secuestrados si consideramos que estaban enclavadas en poblados muy pequeños. Por ejemplo, Montegrande era apenas un caserío, de donde fueron secuestradas y llevadas a esa base 10 personas.

Los reglamentos militares indicaban, en general, que estos tipos de espacios estaban dotados de personal capaz de hacer inteligencia táctica, es decir, un primer interrogatorio para definir si las personas debían ser liberadas o pasadas al siguiente escalón, es decir, a la Escuelita de Famaillá. Esta sería una forma posible de ver la función de estos espacios. Sin embargo, eso sería suponer que la función exclusiva de estos espacios era la captura y destrucción de aquellos considerados enemigos. En tanto el campo de concentración, como señalábamos al inicio, se dirige hacia sus propios reclusos y hacia el afuera, antes que considerarlo como un lugar de selección y pasaje de detenidos o, mejor dicho, junto con esta función debe ser considerado como un foco de acción específico sobre ese territorio porque allí estaban instalados, de ahí provenían sus reclusos y ahí devolvían a sobrevivientes que eran la prueba viviente, para el resto de su comunidad, de que la amenaza se cernía sobre todos ellos.

Los **campamentos militares móviles** eran pequeñas estructuras que se asentaban por lo general en el piedemonte y cuya función dominante era el control de la población. No obstante, en algunas de ellas fueron secuestradas y recluidas personas que, en su mayoría, fueron trasladadas hacia otros espacios clandestinos. Casi nadie llegó a estos sitios desde otros lugares de cautiverio, lo que nos habla de sus funciones en la captura y secuestro a nivel local de determinadas personas. En cambio, sí registramos al menos en un lugar casos de personas que fueron secuestradas y golpeadas en ese lugar y luego liberadas en una acción que está más cercana a las operaciones de control poblacional con uso de violencia que a la producción de un detenido desaparecido.

Finalmente, las **comisaría**s fueron, en general, el primer destino de los secuestrados y en la gran mayoría de los casos, sus reclusos fueron trasladados a un segundo lugar de detención. En ese sentido, no fue un espacio que produjera muchas liberaciones.²⁶ De este modo, se podría inferir que cumplieron un rol de apoyo en la captura de personas a nivel local, siendo probable que hayan prestado apoyo en inteligencia ya que los agentes locales conocían a las personas de ese pueblo. En todos los casos se registra un número que oscila entre uno y seis detenidos, a excepción de las comisaría)s de San Pablo y la Escuela Lavalle, lugar donde funcionó la comisaría de Famaillá, donde se registran 17 y 12 detenidos respectivamente.²⁷

La red de espacios de detención clandestina como política de proximidad del terror

Como síntesis de lo que he desarrollado hasta aquí, podría afirmarse que los espacios de detención clandestina por los cuales circularon los detenidos desaparecidos conformaban una red cuya trama tenía nudos de concentración, pero también ramificaciones capilares que incluían espacios que no pueden ser caracterizados estrictamente como CCD.

En esa red son pocos los espacios con los que el sistema garantizó una enorme parte de la actividad represiva. La otra multiplicidad de espacios dispersos en el territorio, si son analizados desde un punto de vista estrictamente operativo con relación a la actividad represiva podrían aparecer como excepciones o lugares con escasa significancia en la totalidad. Sin embargo, si se los considera de manera conjunta ya no surgen como un cúmulo de excepciones sino como partes de una trama con muchas otras posiciones análogas: ser espacios capilarmente enclavados en el corazón de las más diversas ciudades, pueblos, localidades y caseríos.

Es cierto que muchos de estos pequeños espacios fueron los puntos de apoyo para capturar a aquellos considerados enemigos y trasladarlos hacia otros CCD. No obstante, no habría que absolutizar esta tendencia porque corremos el riesgo de construir la idea de un flujo ascendente cuyo eje explicativo está en la llegada al campo. Esa llegada no siempre

sucede, ni todos esos espacios están ahí únicamente en función de nutrir el campo. Este es el punto donde creo que esos pequeños espacios deben pensarse como posiciones de red cuya funcionalidad no es únicamente alimentar el CCD sino construir una política de capilaridad del terror. No es solo producir un flujo ascendente de cuerpos, sino también un flujo descendente de terror.

Desde esta perspectiva, la doble tendencia de la red que he venido señalado (concentración en un grupo acotado de espacios junto con dispersión de un alto número de espacios pequeños)²⁸ puede ser interpretada como la expresión del doble rol que se le suele atribuir al campo de concentración y que aquí me parece apropiado llamar más genéricamente poder concentracionario. Como se dijo al inicio, ese doble rol consiste en promover conductas de adaptación tanto hacia adentro como hacia afuera. Es decir, tanto hacia sus reclusos, por vía del arrasamiento subjetivo, como hacia el conjunto social, induciendo, multiplicando y diseminando el terror y la desconfianza. Por supuesto, no son las mismas prácticas (ni los mismos efectos) los que generan en uno y otro rol.

No puedo asegurar con qué objetivos los perpetradores dieron a la red de espacios de detención esta forma. Tampoco puedo asegurar que haya sido plenamente premeditada y diseñada. Lo que sí puedo inferir es que los efectos de esa organización de una red tupida y capilar de espacios de detención pueden ser pensados como una **política de proximidad del terror**. Su función no fue únicamente capturar personas para trasladarlas a espacios al centro de esa red. Su función era también una presencia, recordar de manera permanente con su existencia y la ejecución de, aunque más no sea, un secuestro una amenaza que pendía sobre todos y que tenía al final del camino al campo de concentración. Era una manera de mostrar el terror no como una posibilidad lejana, no como una luz que llega de un faro distante sino como una posibilidad personificada en el guardia de al lado de la casa, no como un destello que alcanzo a vislumbrar sino como una presencia que me respira en la nuca.

Desde este punto de vista, el mensaje “hacia afuera” del poder concentracionario no se construyó únicamente a través de sus espacios más recónditos, clandestinos y concentrados, es decir, los CCD, sino también multiplicando los rastros de la accionar clandestino en espacios que, efectivamente, no estuvieron investidos por la lógica de la clandestinidad.

En el siguiente apartado, y para finalizar, quisiera explorar esa convivencia con el afuera de algunos de los espacios de detención clandestina de Famaillá. A través de la descripción de algunos de esos bordes entre campo y sociedad, mostrar matices de una misma escala cromática: a veces más abismales, otras más difusos esos bordes siempre implicaron mensajes hacia el afuera.

La trama de espacios de detención en Famailá

Yo lo que me acuerdo es que me han sacado para el monte (...) Estábamos durmiendo. Han venido, han entrado con el jeep hasta ahí [señala] y golpeaban la puerta de allá. Después, los otros han venido por acá, encañonándonos. Tres jeeps eran (...) Vienen aquí, primero me sacan a mí para allá, para el monte. Me ponía uno de aquí la carabina; de allá también otro, aquí una pistola; y el otro con un cuchillo, un machete. Que les diga la verdad, si yo estaba metido con los extremistas. Y yo les decía que no. Y ellos decían “sí, vos estás metido aquí con los extremistas” (...) Y a mí me han pegado ese día, me han pegado en la cabeza, pero no me han lastimado, me han golpeado. Y bueno, yo he perdido el conocimiento, después como a las... qué sé yo a qué hora he vuelto, como a las seis de la mañana más o menos (...) Ahí me tenían a mí, pero no me han llevado preso para la policía, no. Aquí nomás (Nino –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Cuando Nino dice “aquí nomás” señala un montón de árboles, un pedazo de verde que podría ser cualquier otra parte del piedemonte tucumano. Ese dedo que señala, ese relato, y un recorte de una revista del ERP son los únicos rastros que encontré hasta ahora del campamento militar que montó el Ejército en Tres Almacenes, un paraje en el que siguen viviendo hoy Nino y su esposa, Valle.

Recién hace unos 10 años, cuenta Valle, pusieron luz eléctrica para las pocas casas que hay a la orilla de esa calle de tierra que es Tres Almacenes. Al final de la calle se instalaron los militares en 1975:

Estaban desparramados, así andaban. (...) Ahí comían, dormían, hacían mate en jarro, todo en el camión (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

En “Estrella Roja”, el ERP explicaba que el Ejército había instalado ese campamento para custodiar el camino que unía la base militar principal de la zona, en Fronterita, con la base secundaria, ubicada en la administración de la Citrícola San Miguel en la finca Montegrande. Este tipo de instalaciones cumplía, efectivamente, un papel en la estrategia militar del Ejército contra la guerrilla; fueron instaladas en distintos momentos a lo largo de toda la orilla del monte. Pero el aspecto militar, de confrontación armada, constituía tan solo un parte (y acotada) de la estrategia general del Ejército.

El campamento militar de Tres Almacenes (así como los de Sauce Huacho, Kilómetro 99, Finca Triviño y otros) generaba también un fuerte hostigamiento en su entorno:

Si yo salía con el chico, las veces que salía, [los militares] me le sacaban el pañal. Una vez vamos, y a la camioneta donde íbamos le han roto, le han despegado el asiento ¿Ha visto esas rastrojeras viejitas con resortes en los espaldares que había antes? Han sacado todo, el pasto, todo. “¿Qué tenés?” A un perro que llevaban atrás de la camioneta le abrían la boca. A un colchón de una cunita de mi cuñada lo han destrozado. Y a nosotros contra la pared, con el caño de la escopeta ahí. “No tienen los documentos”. “Pero si vamos al médico, llevamos a los chicos”. “No importa”, dice. Y así nos tenían, ¿ves? Y si salía dos o tres veces al día, lo mismo ahí en la esquina. Problemas, que para dónde van, que a qué hora van a volver, que vayan y vuelvan ya, que a qué médico van, que esto... Una persecución... constantemente (...) Me revolvían todo... Todos los días me revolvían los colchones, el ropero, todos los muebles que tenía. A la mesa esa la daban vuelta a ver si yo tenía algo metido ahí. ¡Armas, armas buscaban! (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Controlaban sus movimientos, controlaban sus pertenencias, controlaban su casa. Cuando querían irrumpían en su casa para usarle el baño, para apuntar a todos los invitados a una fiesta de cumpleaños o para revisar los muebles y revolver todo. Le hacían sentir que ese territorio tan personal, el propio hogar, y también el propio cuerpo, no le pertenecía, sino que estaba a merced de la voluntad del perpetrador:

¿Sabe esa cara que tenían? Parece unos... Eran unos perros (...) a mí jamás, jamás de los jamases me han dirigido la palabra. Siempre apuntándome. ¿Qué les puedo pelear a ellos? Nada. Indefensa y con la criatura chiquita (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

Era casi una política de construcción de impotencia. Valle cuenta que en un momento se fue de su casa con su hijo por temor.²⁹ Y dice, también, que a su esposo le ha agarrado un trauma:

Él ha vivido toda la tensión esa de los militares, la ha vivido en la calle, aquí en la casa, y eso le ha ido haciendo daño. Porque... yo me acostaba y al otro día tenía que empezar a verlos a ellos. Y que no sabía si me iban a matar a mí, a mi hijo, qué iba a pasar. No se duerme, se traumatiza la persona. Eso le ha agarrado a él, un trauma (Valle –pseudónimo–, entrevista GIGET, marzo de 2006).

En el testimonio se advierten unas modulaciones y unas continuidades: el secuestro y tortura de Nino aparece todo el tiempo diferenciado, pero, al mismo tiempo, inserto en el continuo de las múltiples vejaciones que sufrieron en su hogar. Y que sufrieron también

sus vecinos. Cuando secuestraron a Nino, se llevaron al vecino José Jacinto Sion. Aunque no estuvieron juntos, ambos fueron golpeados y torturados por los efectivos de ese campamento. Según Valle, los militares acusaban a Sion de andar con los extremistas. Ellos creen que sí tenía vínculo con el PRT-ERP.³⁰ Ese dato no podemos confirmarlo, pero sí sabemos que Sion era dirigente del Sindicato de Obreros de Fábrica y Surco del Ingenio Fronterita y que fue secuestrado tiempo después mientras iba en bicicleta a su trabajo. Su familia lo buscó en bases militares y comisarías. Más tarde sufrieron un allanamiento en su casa, donde los hijos de Sion fueron golpeados. Desde ese momento, Sion permanece desaparecido. Por la documentación de los servicios de inteligencia, se sabe que su ejecución fue decidida por la llamada Comunidad Informativa de Inteligencia.³¹ Este tipo de acciones ya no estuvo a cargo de esos efectivos del campamento de Tres Almacenes.

El límite entre las vejaciones cotidianas y ese momento de reclusión y tortura (aun cuando haya sido en el monte y no en un espacio claramente delimitado como CCD) se manifiesta en el relato, aunque no se le termine de poner nombre. Pero el borde por momentos se vuelve difuso: el control hacia afuera, el hostigamiento, la violencia contra los cuerpos y contra las cosas aparecen como el trasfondo permanente (como la función principal, diría) sobre el cual se recorta el momento de reclusión.

—Todos los vecinos de la vuelta de la Escuelita de Famaillá no vivían ni dormían porque ellos estaban viendo todo. Al ser baja la edificación, al ser tan... tenía mucho patio, entonces era fácil ver todo. Porque eran muchas entradas y muy abiertas... era muy abierta esa Escuelita y todo se veía. Entonces todos los vecinos que vivían a la vuelta te podían decir el horario, cuántos entraban, cuántos salían, cuántos eran, todo. Porque todo se estaba viendo, todo se observaba, todos sabíamos todo ahí. Porque eran fácil de ver las cosas (Ana del Valle Acuña, entrevista GIGET, julio de 2005).

—Cuando sentíamos los gritos, con mi marido abríamos la ventana de donde dormíamos. Yo tenía terror no a la calle sino a que nos maten dormidos porque se sentía todo. Traían cargas así de... venían con un furgón con bolsas y las arrojaban a las bolsas, así. Y esas bolsas se movían, eran personas que venían ahí. Traían pers... detenidos, embolsados, atados y bueno... Es bastante feo decirlo pero... (Rosario Ibarra, entrevista GIGET, julio de 2005).

En el otro extremo de Tres Almacenes, los relatos de los vecinos de la Escuelita de Famaillá no trazan un límite claro sino un abismo entre el afuera y el adentro. De ese abismo emana el terror: que ese adentro se desborde hacia el afuera, “que nos maten dormidos”.

La evidencia inapelable de lo que estaba sucediendo que expresan los vecinos, lejos de poner en cuestión la clandestinidad del funcionamiento represivo muestra crudamente

que en este caso el terror no proviene tanto de lo no sabido o lo que se sabe a medias sino de lo que se sabe y frente a lo cual no se puede hacer nada. Se construye la impotencia:

No se podía hacer nada, ¿con quién te ibas a quejar? (...) Al contrario, tenías que quedarte callada la boca. Si decías algo sabías que también te llevaban. Y así, hasta que te tocaba, porque era así (Anónimo 1, entrevista GIGET, julio de 2005).

Aun en este caso más extremo, donde el campo con su solo funcionamiento muestra, comunica, amenaza, hubo también prácticas específicas hacia el afuera. No se limitó al rumor que salía de sus entrañas, sino que accionó.

Las medidas son similares a las que describía Valle, aunque quizá más estrictas: el control en el perímetro del campo de concentración implicaba una suerte de toque de queda: a partir de determinadas horas ya no se podía circular por los alrededores. Según cuentan, ningún auto podía detenerse en la ruta que daba a la Escuelita bajo amenaza de recibir disparos de inmediato. Había un estricto control de la circulación de personas que vivían en ese entorno y sufrieron también allanamientos y requisas en sus hogares:

Cada vez que yo salía de la casa de mi mamá y que tenía que entrar era tirarme al piso y que todos los soldados con la ametralladora en la cabeza. Había muchas veces que yo me orinaba de miedo. ¿Sabes qué pensaba? Tenía miedo que se les escape un tiro porque me tenían ahí, ahí en la cabeza, en las costillas (Teresa Díaz, pseudónimo, entrevista GIGET, agosto de 2006). Muchas veces me ha tocado sufrir porque los militares eran constantemente renovados, cambiados. Los que no me conocían me hacían... me enfocaban así cuando iba de noche llegando a casa, con luz potente y me llevaban con un arma apuntando. Primero embarazada, después con el bebé en los brazos. Yo la dejaba en una casa de... no, en la casa de mi madre, a una cuadra. Y la recogía de ahí y me iba con el bebé, entonces me hacían que baje el portafolio, que levante las manos, que destape el bebé, en un frío infernal, en mes de junio o julio... (Rosario Ibarra, entrevista GIGET, julio de 2005).

Aunque pueda parecer paradójico, el campo cuya política hacia sus reclusos fue más feroz y concentracionaria produjo, al mismo tiempo, la experiencia más extrema de control "hacia afuera". La familia de Teresa Díaz (pseudónimo), compuesta por su mamá, dos hermanos varones y una hermana mujer vivía frente al predio en el que estaban construyendo la escuela. Hacía poco tiempo habían puesto una pequeña despensa cuando llegó el Ejército y copó el edificio. La familia fue obligada a servir cotidianamente a la oficialidad del Ejército, imponiéndoles un trabajo forzado que bien puede pensarse como una forma de tortura.

Comían... bueno, a veces eran seis a la mañana... al medio día. Póngale el caso ocho o diez personas a la noche. A veces me ponían a mí a que les cebe el mate. Nosotros lo teníamos que hacer porque ellos... teníamos miedo a ser boleta. Así era la palabra, era a ser boleta. Teníamos miedo de que nos maten a uno de mis hermanos o simplemente que nos lleven a nosotros. Porque nosotros... yo vivía ahí con mi mamá. Y después de ver todo esto lo perseguían a mi esposo (Teresa Díaz, pseudónimo, entrevista GIGET, agosto de 2006).

La familia era permanentemente controlada, si salían sus miembros tenían que avisar a dónde iban y cuándo volvían. Además de esas tareas forzadas, eran expuestos a otras formas de tortura: a los más jóvenes los hacían entrar al centro clandestino con la excusa de alguna tarea y, en ocasiones, se reían mostrándoles atrocidades.

Es casi una obviedad señalar que la experiencia a la que fue sometida esta familia está lejos de explicarse por una necesidad práctica del Ejército. Sobraba personal y recursos que se encargaban de la logística y el abastecimiento de decenas de efectivos.

Hay un plus. Una proyección, un desborde del campo hacia afuera. No en sus métodos, pero sí en su objetivo: aprender a moverse, a pensar y a actuar con los límites impuestos por el poder (arbitrario) del perpetrador.

A modo de cierre

Al comenzar este artículo reseñé las tres preguntas que lo estructuraban: ¿cómo fue el circuito de detenciones clandestinas en Tucumán durante 1975? ¿En qué espacios se concretó? ¿Cómo diferenciar esos espacios?, ¿en base a qué criterios construir categorías que permitan entender sus distintas funciones dentro del aparato represivo? ¿A través de qué mecanismos, canales o prácticas los centros clandestinos de detención y estos espacios en general produjeron efectos en su entorno?

Está claro que estas preguntas no admiten una única respuesta sino interpretaciones o resoluciones posibles. No repetiré acá las que ya he desarrollado y argumentado en todo el escrito. Quisiera, en cambio, cerrar con una pequeña reflexión que no versa sobre una u otra respuesta en particular sino sobre la perspectiva que atraviesa a todas ellas.

Me refiero a un modo de estudiar este proceso que tiene cierta vocación totalizante. No estudia este o aquel CCD sino el conjunto de espacios de detención clandestina y la red que conforman. Lo que se gana en generalidad, se pierde en matices. Toda elección es una pérdida. ¿Pero cuál es en este caso la ganancia? O mejor dicho, ¿qué trae de ganancia esa generalidad?

Me parece que su aporte es hacer emerger los grandes trazos de un modo de

producción de la violencia. Los distintos roles de cada espacio en esa producción, la conformación de flujos, la división de tareas dentro y entre esos espacios son categorías que van emergiendo y permitiendo hilvanar ese sistema más global.

Esto permite, al mismo tiempo, descentrar el análisis de la transmisión del terror. Ya no se trata de ver la amplificación del terror solo en el borde que separa a cada Centro Clandestino de Detención de su entorno. Se observa allí, sí. Pero también en la propia constitución de la red de espacios de detención clandestina cuyas ramificaciones se extienden, como si fuese un pulpo, desde las cabezas más concentradas del circuito represivo hasta el último de los tentáculos.

La comisaría de la esquina de la casa, la misma de siempre, o el campamento militar móvil a orillas de un cañaveral no son la cabeza del pulpo, pero son sus tentáculos y con ello alcanza para reconocer qué hay detrás. En esos puntos de relevo del poder concentracionario también se juega la difusión de terror.

Antes que los CCD y sus excepciones, este enfoque ayuda a hacer emerger un entramado donde los muros cerrados de los CCD dejan paso a las ramificaciones, canales, relevos o puntos de apoyo que pueblan ese espacio que separa al CCD de la sociedad, haciéndolos parte de una misma trama.

Notas

- ¹ Todas las entrevistas citadas en este artículo forman parte del Archivo Testimonial sobre el Operativo Independencia y la dictadura militar en Famaillá, Tucumán (1975-1983) desarrollado por el **Grupo de Investigación sobre el Genocidio en Tucumán (GIGET)**. El archivo está disponible en la Universidad Nacional de Tucumán, la Universidad Tres de Febrero y la Universidad de Buenos Aires. También se encuentra alojado en la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos y se está gestionando su transferencia al Sitio de Memoria Escuelita de Famaillá.
- ² El Operativo Independencia extendió su área de influencia más allá de la provincia, registrándose el secuestro de personas en provincias limítrofes que fueron trasladadas a los CCD de Tucumán en 1975. En la investigación que desarrollé no he trabajado esta dimensión regional del Operativo Independencia, pero considero fundamental señalar su existencia.
- ³ Este dato está calculado en función de la base de datos del Registro Único de Víctimas del Terrorismo de Estado (Secretaría de Derechos Humanos de la Nación) y la base de datos con la que he trabajado, que explicaré a continuación.
- ⁴ En este artículo utilizaré el término campo de concentración o campo a secas como un concepto, cuya expresión histórica concreta para el caso argentino es el Centro Clandestino de Detención. La tradición teórica que tomo aquí ha nacido de la reflexión sobre la experiencia histórica del nazismo, e incluye autores como Primo Levi, Bruno Bettelheim y Wolfgang Sofsky, entre otros. En Argentina, el uso de esta tradición teórica ha suscitado

controversias: se pone en debate la pertinencia o no de usar localmente conceptos acuñados en el marco de otra experiencia histórica (Alonso, 2013, 2015). Si bien es cierto que el término campo de concentración ha sido desarrollado en esta tradición para dar cuenta de la experiencia histórica nazi, también es verdad que el análisis ha trascendido la ocurrencia histórica para dotar al término de un estatus teórico. Sus propios sobrevivientes y otros científicos sociales formularon proposiciones sobre una determinada forma de poder, precisamente esa forma de poder que se ejerció en los campos de concentración y que por eso ha sido llamado también poder concentracionario. Esas producciones teóricas han sido retomadas, transformadas y enriquecidas por los sobrevivientes argentinos y otros científicos sociales que pensaron la realidad local. De este modo, usar el término campo de concentración para la experiencia argentina no significa homologar, ni transferir legitimidad, ni desconocer las diferencias que separan la experiencia nazi de la experiencia argentina. Significa, sencillamente, usar un concepto. Negarle el estatuto conceptual a un término porque ha surgido por el análisis de una experiencia histórica sería como rechazar el concepto de capitalismo porque Marx lo desarrolló a partir de la realidad inglesa. Hechas estas aclaraciones, y por una cuestión de estilo, usaré indistintamente el término campo de concentración, campo y centro clandestino de detención.

- ⁵ El libro está basado en su tesis de doctorado defendida ante la Universidad Autónoma de México en 1995.
- ⁶ La figura del adaptado o la adaptación como una de las finalidades del campo de concentración ha sido trabajada por Bruno Bettelheim en el caso del nazismo, dando lugar a un debate centrado en los efectos que se proponía lograr el propio campo de concentración en sus reclusos. Para una descripción breve del debate, ver (Dürr, 2017, pp.95-99).
- ⁷ La base de datos de víctimas de Tucumán se construyó en dos etapas. La primera se produjo en el marco del convenio firmado con la Fundación Memorias e Identidades del Tucumán para sistematizar información sobre la mega causa Operativo Independencia. Durante un año unas 30 personas de Tucumán y Buenos Aires trabajaron conjuntamente en la sistematización de 250 testimonios de sobrevivientes. La segunda etapa se produjo en el marco de la disputa política que el gobierno de la alianza Cambiemos y sus aliados decidieron dar en el terreno de los sentidos sobre el pasado: el cuestionamiento de la cifra 30 mil. En este caso, se construyó un listado de víctimas de Tucumán donde se consignaba, entre otras variables, fecha y lugar de secuestro, condición de la víctima y fecha en la que la víctima había realizado por primera vez su denuncia ante sede estatal. En esta segunda etapa, participaron 11 personas y se utilizaron como fuente las sentencias judiciales por crímenes de Estado dictadas en Tucumán hasta 2017 (11 causas) y los casos incluidos a julio de 2016 en las futuras causas Operativo Independencia 2 y Zona de Operaciones. Para un análisis sobre la evolución de las denuncias en Tucumán, ver (Feierstein, 2018, pp.64-72).
- ⁸ Sobre un total de 1.508 víctimas, se sistematizó información sobre 679. En 139 casos no se reconocía ningún CCD por el que haya pasado la víctima.

- ⁹ Su distribución por zona es la siguiente: 221 secuestrados de la zona sudoeste (Lules, Famaillá, Monteros y Leales), 184 secuestrados de la zona capital y alrededores (SMT, Cruz Alta, Tafí Viejo y Yerba Buena), 25 secuestrados del resto de la provincia y 10 sin datos. En cuanto a las fechas, la gran mayoría fue secuestrada durante 1975 (80%), razón por la cual hay poca información sobre el circuito clandestino que se inaugura a partir de la comandancia de Antonio Domingo Bussi y que incluye CCD operados por el Ejército en la capital tucumana, como la Escuela de Educación Física de la UNT (EUDEF) y el Reformatorio. Esta sistematización cubre casi la totalidad de sobrevivientes que registra la base completa del EASQ/OCE para 1975. Si consideramos sobrevivientes secuestrados en 1975 en las zonas sudoeste y capital y alrededores, la base completa registra 385 casos de los cuales 348 tienen información sistematizada sobre lugares de reclusión. Esto significa que la sistematización contempla el 90% de los casos registrados en la base de datos completa. Está claro que no son la totalidad de los sobrevivientes, porque las denuncias siguen creciendo año a año. Pero sí es un número importante que permite trazar algunas tendencias.
- ¹⁰ Scatizza (2014) señala también el problema conceptual que implica considerar como centro clandestino de detención a todos los espacios donde hubo personas detenidas clandestinamente.
- ¹¹ Si consideramos solo a los sobrevivientes, ese porcentaje disminuye levemente al 68% (300 sobre 440).
- ¹² Cada persona puede haber pasado por más de un espacio de detención clandestina. Es por esto que la suma de la cantidad de reclusos por cada una de las franjas es superior al total de víctimas.
- ¹³ Considero central tener en cuenta que lo clandestino no es tanto una propiedad absoluta e inmutable de algunos espacios sino una faz de la actividad represiva de Estado que, como tal, se desarrolla en ambos niveles. En este sentido, la distinción pasaría por espacios que funcionan de **manera dominante** en la clandestinidad y aquellos cuya actividad funciona **principalmente** en la faz pública, sabiendo que ambas lógicas no son universos separados de manera tajante. Aunque parezca una sutileza, esta concepción nos evita las encrucijadas que plantea la historia cuando, terca como es, nos muestra que clandestino y público son fronteras difusas que se penetran en más de un caso. Los pasos entre una y otra faceta a veces son tan fluidos, que hacen difícil discernir de qué lado de la frontera se debe poner algunos hechos. Adicionalmente, diremos que pensar lo clandestino como el anverso de lo público nos ayuda a salir de la encrucijada de lo secreto y lo invisible. Que en la Escuelita de Famaillá había personas secuestradas a las que torturaban no era un secreto, ni siquiera un secreto a voces, sino un saber extendido en todo Famaillá y alrededores. No obstante, esto no era público porque no había un reconocimiento estatal de esa situación ni una autoridad de apelación.
- ¹⁴ Me refiero acá a la tortura en su función de extracción de información, es decir, anudada al interrogatorio, que era potestad exclusiva de quienes tenían una formación especial en inteligencia. No había personal de inteligencia en cualquier espacio de detención clandestina.

tina. Esto no niega ni desconoce que las condiciones mismas de un centro clandestino de detención (como el tabicamiento o la desnudez forzada) constituyen una tortura.

- 15 La gran sistematicidad que tuvieron las prácticas represivas hace que hayamos asociado fuertemente cada acción con un lugar: los secuestros sucedían en la vía pública, la casa o el trabajo; la tortura y el interrogatorio ocurría en el CCD, etc. Pero lo cierto es que hubo secuestros dentro de comisarías o bases militares, hubo personas torturadas e interrogadas en sus propias casas sin ser trasladadas nunca a un CCD, etc. Estos casos no dejan de ser minoría pero dan cuenta de la validez analítica de hacer la distinción entre acciones y lugares a la hora de pensar el armado de la estructura represiva.
- 16 La documentación fue entregada al titular del Juzgado de Instrucción Militar N°76, Ramón Roque Cabral. Ese juzgado tenía a cargo la investigación de lo sucedido en la zona de responsabilidad de la Vª Brigada de Infantería en el marco de la política de auto juzgamiento de las Fuerzas Armadas, encomendado por el alfonsinismo al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUFA). Muchos sobrevivientes y familiares tuvieron que ratificar o hacer sus denuncias ante Cabral, a quien acusaron de haberlos coaccionado para modificar sus testimonios.
- 17 La explicación de Vilas de ese gráfico (fs. 17) señala que todo detenido llegado a la Escuelita de Famaillá quedaba a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (indicado con una flecha en la columna tres del gráfico). Esta indicación es parte de una estrategia seguida por la mayoría de los perpetradores del Operativo Independencia que consiste en atribuir sus actos a órdenes y disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional bajo el supuesto de que eso los exime de responsabilidad.
- 18 Hasta ahora se conocen dos tramos de las formas de inhumación clandestina, aunque no necesariamente sus conexiones. Por una parte, por el testimonio de un ex conscripto en el Juicio Operativo Independencia, se sabe que el grupo que operaba en el Hospital de Famaillá, en una posta médica que había montado la comandancia del Operativo, buscaba o recibía cadáveres de distintos puntos de la zona de operaciones sur (incluyendo la Escuelita de Famaillá) y los trasladaba a la capital. Más precisamente, los llevaban al Comando de la Vª Brigada y luego al Hospital Militar, desde donde eran retirados por los bomberos de la Policía de Tucumán (Testimonio de Alejandro Rubén Juárez brindado el 26 de mayo de 2016 en el Juicio Oral Operativo Independencia). Por otro lado, en el lugar de inhumación clandestina conocido como el Pozo de Vargas se han identificado los restos óseos de dos personas que habían sido secuestradas en 1975. No obstante, se trabaja aún para identificar el rol de ese espacio durante ese año ya que solo dos de los 108 identificados allí fueron secuestrados en 1975, el resto fue capturado después (Ataliva et al., 2019).
- 19 De los 13 lugares con menos de 10 detenidos en total, cinco son comisarías y tres edificios de la policía provincial, en cuatro espacios no se han logrado identificar la fuerza que operaba (uno en El Mollar y el otro en El Cadillal), y hay una categoría creada especialmente que no designa un lugar físico en particular sino que marca los casos de quienes fueron secuestrados y torturados sin ser conducidos a un lugar de reclusión. Es decir, se produjo

- la secuencia típica del accionar represivo pero sin la reclusión. Por ejemplo, aquellos que fueron secuestrados y torturados en sus propias casas. Dentro de esos 18 espacios, también figuran las sedes de la Vª Brigada y el Regimiento 19 de Infantería, otros dos CCD operados por el Ejército en capital a partir de 1976 (EUDEF y la Escuela República del Perú), y la base militar del Ingenio Lules, a la que fueron conducidas cuatro personas secuestradas en San Miguel de Tucumán, pero cuya militancia y vinculación política había sido en San Pablo, una localidad de Lules.
- 20 El gráfico del Ejército describe cuatro bases de las fuerzas de tarea, en alusión a las que funcionaron durante casi todo 1975 en Lules, Fronterita, Santa Lucía y Los Sosa. Sin embargo, en Los Sosa no se registran denuncias de detenidos desaparecidos. En el gráfico hemos dejado esa cuarta base en alusión a la que se instaló en 1976 en Nueva Baviera, Famaillá. El tipo de unidad militar es el mismo, pero funcionó en un período en el cual ya se había reestructurado este circuito que mostramos en el gráfico.
- 21 Como dato adicional diremos que casi un cuarto de las personas liberadas luego del primer CCD (54 sobre las 200 personas liberadas) son secuestradas por segunda vez y 10 son secuestradas tres o más veces.
- 22 El 56% de los secuestrados que fueron trasladados a un segundo CCD fueron llevados a la Escuelita o Jefatura. Esto significa que de los 199 detenidos que pasan a un segundo CCD, 112 lo hacen a Escuelita o Jefatura. En 45 de esos 112 casos el traslado se hace entre la Escuelita y Jefatura o viceversa, lo que implica, además, un traslado entre zonas, pasando del sur a capital o viceversa.
- 23 De las 184 personas secuestradas en la zona capital y alrededores, 106 quedaron en el subcircuito capital, sin ser trasladados al CCD de cabecera de la zona sur. A excepción de 18 casos, estuvieron recluidos en algunos de los tres CCD más importantes que hemos visto para la zona capital (Jefatura, Brigada y Policía Federal). En 78 casos, fueron trasladados desde la zona capital hacia la zona sudoeste, más específicamente a la Escuelita de Famaillá (55 de ellos fueron liberados y 23 legalizados para ser liberados años más tarde). En la zona sur, de 221 secuestrados, 164 quedaron en el sur y 57 fueron trasladados a capital (31 para ser legalizados y 26 fueron liberados luego).
- 24 Las 31 personas legalizadas que habían sido secuestradas en la zona sudoeste hicieron, con mínimas variaciones, el tramo Escuelita, Jefatura y Villa Urquiza. En capital, en cambio, las trayectorias fueron más dispares. De los 37 legalizados, 16 no pasaron por la Escuelita de Famaillá. Las 21 personas que fueron recluidas en ese CCD estuvieron allí luego de su paso por Jefatura (15) o bien como primer lugar de reclusión (5). En consecuencia, podemos afirmar que uno de los tramos posibles del circuito represivo, aquel que consiste en el secuestro, cautiverio y posterior legalización tenía un punto de pasaje obligado (la Jefatura de Policía) y distintas trayectorias posibles según el lugar de secuestro.
- 25 Más aun, hubo cuatro personas secuestradas en San Miguel de Tucumán que fueron trasladadas a ese CCD porque la militancia de dos de ellas (habían sido secuestrados juntos) se había desarrollado en esa zona.

- ²⁶ De las 221 personas secuestradas en la zona sudoeste, 50 estuvieron detenidas en algún momento en una comisaría. En 36 casos fue el primer lugar al que fueron conducidas y en ocho casos el segundo. De esos 36 casos, solo siete fueron liberados desde allí. El resto fue trasladado a un segundo espacio de detención.
- ²⁷ Los policías provinciales que integraban la comisaría de Famaillá trasladaron su sede a la Escuela Lavalle, un edificio ubicado en frente de su lugar original. Al edificio de la comisaría lo ocupó la comandancia del Operativo Independencia, es decir, el Ejército.
- ²⁸ La imagen que mejor definiría esta forma de red sería, quizá, la del pulpo: sus tentáculos, en sus extremos más finos, no se parece a la cabeza del animal, pero nos recuerda su existencia.
- ²⁹ Otros entrevistados cuentan también que fueron tantas las veces que los secuestraron y los liberaron o que los hostigaron de tal modo que terminaron yéndose por un tiempo a otros lados.
- ³⁰ Según cuentan los entrevistados, también se hostigaba a quienes tenían unos almacenes en la zona, los acusaban de vender mercadería a la guerrilla. Unos meses antes, en octubre de 1974, había estallado una bomba en esa zona. Este hecho fue parte de una operación que hizo estallar tres artefactos en la zona de Famaillá: uno asesinó a Juan de la Cruz Olmos, secretario general del Sindicato de Municipales de Famaillá; otro en la casa de un taxista a quien acusaron de trasladar guerrilleros al monte; y el tercero estalló en Tres Almacenes. Las dos entrevistas que relatan el hecho también asocian esta bomba a una acusación de colaboración con la guerrilla.
- ³¹ El nombre de José Jacinto Sion aparece en los listados del SIC, aportados a la justicia por el testigo Clemente, con la sigla DF, que significa Destino Final, y que indica que fue ejecutado y su cuerpo desaparecido.

Referencias citadas

- Alonso, L. (2013). La definición de las ofensas en el movimiento por los derechos humanos en la Argentina y la calificación de genocidio. *Revista Contenciosa*, 1(1). doi: <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i1.5044>
- Alonso, L. (2015). Sentidos y usos tras la palabra genocidio. Argentina 1974-1983. *Sociales en Debate*, 8, 15-23.
- Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos. (2018, julio 4). ¿Por qué sobrevivimos? Recuperado de <http://exdesaparecidos.org/por-que-sobrevivimos/>
- Ataliva, V., Zurita, R., Leiva, A., Gerónimo, A., Romano, A., Molina, L., ... Srur, R. (2019). Arqueología forense desde las profundidades: Pozo de Vargas, Tucumán (2002-2018). En V. Ataliva, A. Gerónimo, & R. Zurita (Eds.), *Arqueología Forense y procesos de memorias. Saberes y reflexiones desde las prácticas*. Tucumán, Argentina: Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT) - Instituto Superior de Estudios Sociales (UNT-CONICET).

- Calveiro, P. (1998). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Colombo, P. (2013). *Espacios de desaparición. Espacios vividos e imaginarios tras la desaparición forzada de personas (1974-1983) en la provincia de Tucumán, Argentina* (Tesis de Doctorado). Universidad del País Vasco, Bilbao.
- Daleo, G. (2009). El lugar del sobreviviente. Dimensiones y problematizaciones. Sitios de memoria: experiencias y desafíos. *Cuaderno I* (1), 62-67.
- Dürr, C. (2017). *Memorias incómodas. El dispositivo de la desaparición y el testimonio de los sobrevivientes de los Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio (CCDTyE)*. Temperley, Argentina: Tren en Movimiento.
- Feierstein, D. (2007). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Feierstein, D. (2018). *Los dos demonios (recargados)*. Buenos Aires, Argentina: Marea.
- Jemio, A. S. (2018). *El Operativo Independencia en el sur tucumano (1975-1976). Las formas de la violencia estatal en los inicios del genocidio* (Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales). Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- RUVTE. (2015). *Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado. Anexo V - Listado de Centros Clandestinos de Detención* (p. 984). Buenos Aires: Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Scatizza, P. (2014). Centros clandestinos de detención en el Comahue. Una reflexión conceptual. *Contenciosa*, 2(2). doi: <https://doi.org/10.14409/contenciosa.v0i2.5063>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución - NoComercial - SinDerivadas 2.5 Argentina.

